

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### Gobiernos Civiles

##### CORDOBA

*Resolución por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el oleoducto «Almodóvar-Mérida», en la provincia de Córdoba*

Por acuerdo de Consejo de Ministros, de 2 de agosto de 1991, se ha declarado la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el oleoducto «Almodóvar-Mérida», que discurre en la provincia de Córdoba por los términos municipales de El Viso y Santa Eufemia. Las obras del referido oleoducto fueron declaradas de utilidad pública por Real Decreto 656/1990, de 18 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 25).

En su virtud, este Gobierno Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derecho o interés sobre los bienes afectados, deberán acudir, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Los levantamientos tendrán lugar los próximos días 21 y 22 de octubre, en el Ayuntamiento de El Viso, y el 22 de octubre, en el de Santa Eufemia. De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual.

En el expediente expropiatorio la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (CAMPSA), asumirá la condición de beneficiaria.

Córdoba, 23 de septiembre de 1991.—El Gobernador civil, Gregorio López Martínez.—7.115-C.

### UNIVERSIDADES

#### COMPLUTENSE DE MADRID

##### Facultad de Ciencias Físicas

Habiéndose extraviado el Título de Licenciado de don Jaime López Martín, que le fue expedido el 25 de junio de 1980, registrado al folio 29, número 43, del libro de esta Secretaría, y al folio 125, número 2.777, del libro de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia, se anuncia al público para que si alguien se cree con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—La Secretaria de la Facultad, Nieves de Diego Otero.—6.976-C.

#### SALAMANCA

##### Facultad de Ciencias

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público la incoación en esta Universidad de un expediente de duplicado del título de Licenciado en Ciencias (Sección de Matemáticas) de don Santiago Cordero Guerrero, por extraviado del original, cuyo diploma fue expedido por la Superioridad con fecha 8 de mayo de 1978, registrado al folio 181, número 2.849 del Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Salamanca, 27 de agosto de 1991.—El Secretario general, Antonio Morales Moya.—Visto bueno: El Rector.—2.035-D.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

#### Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

##### Instituto Catalán del Suelo

*Resolución por la que se aprueba definitivamente la relación de los bienes y los derechos afectados por el Plan Parcial Can'Alsamora (sup 8) de Rubí, y se aprueba inicialmente el proyecto de tasación conjunta de dicho sector*

La Gerencia del Institut Català del Sòl, como delegación del Consejo de Administración, con fecha 8 de julio de 1991, ha resuelto:

1. Aprobar definitivamente la relación de los bienes y los derechos afectados por el Plan Parcial Can'Alsamora de Rubí, declarando sector de urbanización prioritaria por el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas.
2. Aprobar inicialmente el proyecto de tasación conjunta del sector de urbanización prioritaria Can'Alsamora de Rubí.
3. Someter el proyecto de tasación conjunta a información pública en el Institut Català del Sòl y el Ayuntamiento de Rubí, durante el plazo de un mes, con el fin de que se puedan presentar las alegaciones pertinentes.
4. Formular notificación personal a los interesados y adjuntar la hoja de aprecio correspondiente.
5. Dar audiencia durante el plazo de un mes en el Ayuntamiento de Rubí.

El proyecto de tasación conjunta se puede consultar en el Institut Català del Sòl (calle Aribau, 200, Barcelona) y en el Ayuntamiento de Rubí.

Barcelona, 5 de agosto de 1991.—El Gerente, Antoni Paradell i Ferrer.—6.971-C.

##### Relación de bienes y derechos afectados

Parcela número 1. Superficie medida: 1.099 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 5.228, tomo 1.246, folio 92. Propiedad registral: «Vibloc, Sociedad Anónima». Superficie registral: 1.587 metros cuadrados. Derechos: Propiedad, «Vibloc, Sociedad Anónima»; dirección, plaza de les Torres, ed. Dianant, sin

número. Rubí. Bienes: No constan bienes indemnizables.

Parcela número 2. Superficie medida: 2.038 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 3.787, tomo 123, folio 216. Propiedad registral: Martí Mas Tubau. Superficie registral: 3.927,23 metros cuadrados. Derechos: Propiedad, Martí Mas Tubau; dirección, calle Maestro Pérez Cabrero, 2; contribuciones especiales por obras de urbanización del paseo de les Torres. Bienes: Cartel publicitario de 4 por 8 metros.

Parcela número 3. Superficie medida: 969 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 3.679, tomo 901, libro 122, folio 34. Propiedad registral: Martí Mas Tubau. Superficie registral: 969 metros cuadrados. Derechos: Propiedad, Martí Mas Tubau y Montse Parramón Ramoneda; dirección, calle Maestro Pérez Cabrero, 2. Bienes: No constan bienes indemnizables.

Parcela número 4. Superficie medida: 215 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 20.363, tomo 2.117, libro 327, folio 43. Propiedad registral: C. Muñoz Granados i M. Toledano Martín. Superficie registral: 215 metros cuadrados. Derechos: Propiedad, Cristóbal Muñoz Granados; dirección, plaza de les Torres, 30. Rubí; contribuciones especiales por obras de urbanización del paseo de les Torres. Bienes: Valla de Obra (Tochana), de 51 ml.

Parcela número 5. Superficie medida: 1.798 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 22.778, tomo 2.310, libro 364, folio 7. Propiedad registral: J. Gaju Casanoves. Superficie registral: 1.700 metros cuadrados. Derechos: Propiedad, J. Gaju Casanoves; dirección, calle Anselm Clavé, 3; contribuciones especiales por obras de urbanización del paseo de les Torres. Bienes: No constan bienes indemnizables.

Parcela número 6. Superficie medida: 12.230 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 1.009, tomo 167, libro 29, folio 154. Propiedad registral: Joan Gaju Bové. Superficie registral: 12.202 metros cuadrados. Derechos: Propiedad, Joan Gaju Casanoves; dirección, calle Anselm Clavé, 3; censo (capital 89 pesetas), titular, «Dueño del Manso Alzamora»; contribuciones especiales por obras de urbanización del paseo de les Torres. Bienes: Valla y pozo.

Parcela número 7. Superficie medida: 704 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 3.756, tomo 123, libro 123, folio 67. Propiedad registral: María Loreto Santmartí Pujol. Superficie registral: 707 metros cuadrados. Derechos: Propiedad, María Loreto Santmartí Pujol; dirección, plaza del Generalísimo, 32, Blanes. Bienes: Huerto de 500 metros cuadrados.

Parcela número 8. Superficie medida: 5.134 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 2.472, tomo 482, libro 80, folio 200. Propiedad registral: José Rusiñol Turó. Superficie registral: 5.800 metros cuadrados. Derechos: Propiedad, J. Rusiñol Turó; dirección, calle Princep, 44. Censo, titular, «Dueño del Manso Alzamora»; contribuciones especiales por obras de urbanización. Bienes: 30 árboles fruteros, dos barracas, pozo y depósito.

Parcela número 9. Superficie medida: 6.643 metros cuadrados. Datos registrales: Finca A-1.393, B-131; tomo A-33, B-62; libro A-33, B-62. Propiedad registral: «Bertrand, Sociedad Anónima». Superficie registral: A-153 metros cuadrados, B-287 canas catalanas. Derechos: Propiedad, «Bertrand, Sociedad Anónima»; representante, F. Bertrand Elizalde; dirección: Calle Còrsega, 327; censo, titular, José Alzamora Borell; uso de agua, titular, José Alzamora Borell. Bienes: Muro de contención y acequia.

Parcela número 10. Superficie medida: 1.239 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 1.149, tomo 609, libro 95, folio 250. Propiedad registral: Juan Mas Alzamora. Superficie registral: 9.041 metros cuadrados inclusión parcial. Derechos: Propiedad, Juan Mas Alzamora; dirección, Pg de la Torre, 56.

Rubi: contribuciones especiales por obras de urbanización: servidumbre de paso, titular, finca registral número 3.560, tomo 120, folio 152. Bienes: Vivienda de planta baja y sótanos, valla de obra rebozada, valla de obra rebozada y metálica, condicionamiento de jardinería e instalaciones, jardinería, 13 árboles frutales, dos pinos y un abeto.

Parcela número 11. Superficie medida: 3.628 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 1.149, tomo 609, libro 93, folio 250. Propiedad registral: Juan Mas Alzamora. Superficie registral: 9.041 metros cuadrados, inclusión parcial. Derechos: Propiedad, Juan Mas Alzamora; contribuciones especiales por obras de urbanización; servidumbre de paso, titular, finca registral número 3.560, tomo 120, folio 152; arrendamiento por actividad de compra-venta de chatarra a Ramón Mas Martí. Bienes: Vivienda de planta baja y sótano, valla de obra rebozada, valla de chapa metálica y setos, huerto, 26 frutales y 13 cepos.

Parcela número 12. Superficie medida: 1.873 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 1.149, tomo 609, libro 93, folio 250. Propiedad registral: Juan Mas Alzamora. Superficie registral: 9.041 metros cuadrados, inclusión parcial. Derechos: Propiedad, Juan Mas Alzamora; contribuciones especiales por obras de urbanización; servidumbre de paso, titular, finca registral número 3.560, tomo 120, folio 152. Bienes: Masía de PB+PP, vivienda anexa, tres cubiertos, valla de piedra revestida, valla metálica, muro de bloques, dos cipreses, un abeto y una higuera.

Parcela número 13. Superficie medida: 4.155 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 18.439, tomo 1.988, libro 303, folio 82. Propiedad registral: Pedro Vilardell Fontanet. Superficie registral: 4.144,28 metros cuadrados. Derechos: Propiedad, Pedro Vilardell Fontanet; dirección, Pintor Coello, 22, 2.º. Rubí; servidumbre de paso, titular, José Gaspa Parramón, calle Urgell, 259, 7.º B, Barcelona. Bienes: Barraca.

Parcela número 14. Superficie medida: 3.005 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 1.149, tomo 609, libro 93, folio 25 b. Propiedad registral: Juan Mas Alzamora. Superficie registral: 2.880 metros cuadrados. Derechos: Propiedad, «Aresa, Sociedad Anónima»; dirección, calle Farigola, 65, bajos, Barcelona; servidumbre de paso, titular, finca registral número 3.560, tomo 120, folio 152. Bienes: Valla de tela metálica y pozo.

Parcela número 15. Superficie medida: 146 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 23.847, tomo 832, libro 412, folio 82. Propiedad registral: Eduardo Sancho Armengol y Carmen Valls Vallverdú. Superficie registral: 10.700 metros cuadrados, inclusión parcial. Derechos: Propiedad, Eduardo Sancho Armengol; dirección, calle Industria, 333, 6.º, 4.ª, Barcelona; servidumbre de paso, titular, José Gaspa Parramón; servidumbre de aguas, titular, Ives Andrain Rochard; derecho de servidumbre de vista y de «Altius Nontollend» como predio dominante, titular, finca registral número 25.823. Bienes, puerta metálica, pavimento de hormigón y estación transformadora, titular, ENHER.

Parcela número 16. Superficie medida: 134 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 23.980, tomo 854, libro 122, folio 137. Propiedad registral: Josefa Jayo Alvarez. Superficie registral: 10.700 metros cuadrados, inclusión parcial. Derechos: Propiedad, Josefa Jayo Alvarez; dirección, paseo Palma de Mallorca, 27, 3.º, 2.ª, Barcelona. Bienes, valla de bloques de hormigón, pavimento de hormigón, seto medianero y siete árboles.

Parcela número 17. Superficie medida: 134 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 24.185, tomo 878, libro 433, folio 61, inscripción primera. Propiedad registral: Eduardo Sancho Armengol y Carmen Valls Vallverdú. Derechos: Propiedad, Eduardo Sancho Armengol; dirección, calle Industria, 333, 6.º, 4.ª, Barcelona. Bienes: Valla de bloques de hormigón, un árbol y pavimento de hormigón.

Parcela número 18. Superficie medida: 134 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 24.704, tomo 947, libro 469, folio 52. Propiedad registral: Antonio Martínez Alcántara; superficie registral, 1.070 metros cuadrados. Derechos: Propiedad, Antonio Martínez Alcántara; dirección, carretera Santa Coloma, 2, 4.º,

Badalona; servidumbre de paso, titular, José Gaspa Parramón, calle Urgell, 259, 7.º B, Barcelona; servidumbres de aguas, titular, Ives Andrain Rochard. Bienes: Valla de bloques de hormigón y pavimento de hormigón.

Parcela número 19. Superficie medida: 134 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 25.877, tomo 947, libro 469, folio 49. Propiedad registral: Antonio Martínez Alcántara; superficie registral, 1.582 metros cuadrados. Derechos: Propiedad, Antonio Martínez Alcántara; dirección, carretera Santa Coloma, 2, 4.º, Badalona; servidumbre de paso, titular, José Gaspa Parramón, calle Urgell, 259, 7.º B, Barcelona; servidumbres de aguas, titular, Ives Andrain Rochard. Bienes: Valla de bloques de hormigón, pavimento de hormigón y tres árboles.

Parcela número 20. Superficie medida: 154 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 24.187, tomo 878, libro 433, folio 64. Propiedad registral: Eduardo Sancho Armengol y Carmen Valls Vallverdú; superficie registral, 10.700 metros cuadrados. Derechos: Propiedad, Eduardo Sancho Armengol; dirección, calle Industria, 333, 6.º, 4.ª, Barcelona. Bienes: Valla de bloques de hormigón, pavimento de hormigón y siete árboles.

Parcela número 21. Superficie medida: 285 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 24.706, tomo 931, libro 463, folio 4. Propiedad registral: Antoni Pallarols Brull; superficie registral, 393 metros cuadrados. Derechos: Propiedad, Antoni Pallarols Brull; dirección, calle Llussà, 34, ático 1.ª, Barcelona; servidumbre de paso, titular, José Gaspa Parramón, calle Urgell, 259, 7.º B, Barcelona; servidumbre de aguas, titular, Ives Andrain Rochard. Bienes: Valla de bloques de hormigón y reja metálica, pavimento de hormigón, depósito de gasoil y depósito de agua.

Parcela número 22. Superficie medida: 27.904 metros cuadrados. Datos registrales: Finca A-9.002N, B-9.006N, tomo A-1.047, B-1.047, libro A-521, B-521, folio A-157, B-160. Propiedad registral: Confort Promotora Inmobiliaria. Superficie registral: A-19.250 metros cuadrados, B-8.751 metros cuadrados. Derechos: Propiedad, «Perica, Sociedad Anónima», dirección, calle Córsega, 301, Barcelona; A-9.002N, B-9.006N, venta de aguas, titular, Ives Andrain Rochard. Condición resolutoria de venta, titular, José Gaspa Parramón, calle Urgell, 259, 7.º B, Barcelona. Bienes: Jardinería con formación de terrazas de huertos, caminos y parterres, con los elementos de obra correspondientes, huerto, 550 cipreses (formación de pantallas), 220 cipreses (plantación agrupada), 15 pinos, 10 árboles de jardinería, de otra especie, 120 frutales, cascía de jardín y una balsa, cuatro gallineros, cubiertos de granja, iglesia, frontón, pozo, balsa, estanco y piscina.

Parcela número 23. Superficie medida: 14.947 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 1.156, tomo 58, libro 58, folio 127. Propiedad registral: Climent Parramón Puig. Derechos: Propiedad catastral, Climent Parramón Pujol; dirección, calle Francesc Macià, 57, Rubí; uso de almacenaje y manipulación de madera; titular, Juan Parramón Pujol. Bienes: Nave destinada a aserriera, tres cubiertos para almacenar madera, edificio y balsa de 28 metros cuadrados, cereales, vid con 300 cepos y huerto.

Parcela número 24. Superficie medida: 300 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 835-N, tomo 1.183, libro 594, folio 157. Derechos: Propiedad, María Puig Llobateras; dirección, calle Rosales, 15, 3.º, Barcelona. Limitación impuesta por su madre, Mercedes Llobateras Canet de no disponer a favor de los parientes por consanguinidad o afinidad pertenecientes a la familia de su esposo, Juan Puig Rius. Bienes: No constan bienes indemnizables.

Parcela número 26. Superficie medida: 22.967 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 835-N, tomo 1.183, libro 594, folio 157. Derechos: Propiedad, María Puig Llobateras; dirección, calle Rosales, 15, 3.º, Barcelona. Limitación impuesta por su madre, Mercedes Llobateras Canet de no disponer a favor de los parientes por consanguinidad o afinidad pertenecientes a la familia de su esposo, Juan Puig Rius. Bienes: No constan bienes indemnizables.

Parcela número 27. Superficie medida: 1.044 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 27.656,

tomo 1.133, libro 569, folio 1. Propiedad registral: Joaquim Maria Vedruna Oliveda. Derechos: Propiedad, Institut Català del Sol; dirección, calle Córsega, 289, Barcelona. Bienes: No constan bienes indemnizables.

Parcela número 28A. Superficie medida: 1.441 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 27.656, tomo 1.133, libro 569, folio 1. Propiedad registral: Joaquim Maria Vedruna Oliveda. Derechos: Propiedad, Institut Català del Sol; dirección, calle Córsega, 289, Barcelona. Bienes: No constan bienes indemnizables.

Parcela número 28B. Superficie medida: 1.200 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 21.588, tomo 2.175, libro 342, folio 98. Propiedad registral: «Manufacturas Sedó, Sociedad Anónima». Derechos: Propiedad, «Otidea, Sociedad Anónima»; venta de aguas, titular, Ives Andrain Rochard; servidumbre de paso, titular, José Gaspa Parramón, calle Urgell, 259, 7.º B, Barcelona. Bienes: No constan bienes indemnizables.

Parcela número 29. Superficie medida: 58.090 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 21.588, tomo 2.175, libro 342, folio 98. Propiedad registral: «Manufacturas Sedó, Sociedad Anónima». Derechos: Propiedad, «Otidea, Sociedad Anónima»; venta de aguas, titular, Ives Andrain Rochard; servidumbre de paso, titular, José Gaspa Parramón, calle Urgell, 259, 7.º B, Barcelona. Bienes: No procede, de acuerdo con el compromiso de propiedad y de acuerdo con la aprobación de planamiento.

Parcela número 30. Superficie medida: 1.350 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 5.758, tomo 1.341, libro 150, folio 32. Propiedad registral: «Cerámicas Egara, Sociedad Anónima»; dirección, rambla d'Egara, 21, Terrassa. Bienes: Terreno de cultivo, dos barracas, balsa y ocho frutales.

Parcela número 31. Superficie medida: 10.791 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 5.758, tomo 1.341, libro 150, folio 32. Propiedad registral: «Cerámicas Egara, Sociedad Anónima». Superficie registral: 157.800 metros cuadrados, inclusión parcial. Derechos: Propiedad, «Cerámicas Egara, Sociedad Anónima»; dirección, rambla d'Egara, 21, Terrassa. Bienes: Huerto, cultivo de cereales, tres pozos, seis barracas y barbacoa.

Parcela número 32. Superficie medida: 107 metros cuadrados. Datos registrales: No consta inscrita. Derechos: Propiedad, RENFE. Bienes: No constan bienes indemnizables.

Parcela número 33. Superficie medida: 5.429 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 5.758, tomo 1.341, libro 150, folio 32. Propiedad registral: «Cerámicas Egara, Sociedad Anónima»; superficie registral, 157.800 metros cuadrados, inclusión parcial. Derechos: Propiedad, «Cerámicas Egara, Sociedad Anónima»; dirección, rambla d'Egara, 21, Terrassa. Bienes: Cultivo de secano y tres plataneros.

Parcela número 34. Superficie medida: 24.318 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 5.758, tomo 1.341, libro 150, folio 32. Propiedad registral: «Cerámicas Egara, Sociedad Anónima». Superficie registral: 157.800 metros cuadrados, inclusión parcial. Derechos: Propiedad, «Cerámicas Egara, Sociedad Anónima»; dirección, rambla d'Egara, 21, Terrassa. Bienes: Cultivo de cereales y estación transformadora.

Parcela número 35. Superficie medida: 210 metros cuadrados. Datos registrales: No consta inscrita. Derechos: Propiedad, RENFE. Bienes: No constan bienes indemnizables.

Parcela número 36. Superficie medida: 580 metros cuadrados. Datos registrales: No consta inscrita. Derechos: Propiedad, RENFE. Bienes: No constan bienes indemnizables.

Parcela número 37. Superficie medida: 710 metros cuadrados. Datos registrales: No consta inscrita. Derechos: Propiedad, RENFE. Bienes: No constan bienes indemnizables.

Parcela número 38. Superficie medida: 760 metros cuadrados. Datos registrales: No consta inscrita. Derechos: Propiedad, RENFE. Bienes: No constan bienes indemnizables.

Parcela número 39. Superficie medida: 4.721 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 6.649-N, tomo 1.117, libro 561, folio 130. Propiedad registral:

«Manufacturas Mistral, Sociedad Anónima». Derechos: Propiedad, Joan Llugany Palleja y Jordi Sabarés Cruzate; dirección, calle Balmes, 9, Rubí, y calle Matilde Díez, 9 y 11, Barcelona. Bienes: No constan bienes indemnizables.

Parcela número 40. Superficie medida: 9.790 metros cuadrados. Datos registrales: Fincas 1.651 y 4.797, tomos 238 y 1.258, libros 42 y 137, folios 165 y 239. Propiedad registral: Félix Angel Sen i Martín y Leocadia Antonietti Barbosa. Superficie registral: 5.480 metros cuadrados. Derechos: Propiedad, Félix Angel Sen i Martín; dirección, calle Escolles Pies, 87, Barcelona. Bienes: Edificio de viviendas de PB+2PP, construcción de PB, balsa y 90 pinos.

Parcela número 41. Superficie medida: 4.296 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 4.753, tomo 1.258, libro 137, folio 100. Propiedad registral: Román Sivilla Carresa; superficie registral, 2.812 metros cuadrados. Derechos: Propiedad, Román Sivilla Carresa; dirección, calle Escolles Pies, 87, Barcelona. Bienes: No constan bienes indemnizables.

Parcela número 42. Superficie medida: 4.486 metros cuadrados. Datos registrales: No consta inscrita. Derechos: Propiedad, RENFE. Bienes: Instalación de parking.

Parcela número 43. Superficie medida: 4.486 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 28.754, tomo 1.199, libro 601, folio 124. Derechos: Propiedad, IGOSA; dirección, carretera de Montcada, 118, Terrassa. Bienes: No constan bienes indemnizables.

Parcela número 44. Superficie medida: 9.056 metros cuadrados. Datos registrales: No consta inscrita. Derechos: Propiedad, IGOSA; dirección, carretera de Montcada, 118, Terrassa. Bienes: Barraca, cuatro chopos y tres carteles publicitarios.

Parcela número 45. Superficie medida: 6.677 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 23.387, tomo 951, libro 471, folio 175. Derechos: Propiedad, «Fruits Import, Sociedad Anónima». Bienes: Dos huertos.

Parcela número 46. Superficie medida: 2.632 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 2113, tomo 857, libro 119, folio 26. Propiedad registral: «Fundació J. Espona, Sociedad Anónima». Derechos: Propiedad, «Fundació Espona, Sociedad Anónima»; dirección, plaza de les Torres, sin número, Rubí; contribuciones especiales por obras de urbanización. Bienes: No constan bienes indemnizables.

Parcela número 47. Superficie medida: 360 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 9.004, tomo 1.047, libro 521, folio 67. Propiedad registral: «Fundació J. Espona, Sociedad Anónima». Superficie registral: 3.407 metros cuadrados, inclusión parcial. Derechos: Propiedad, Fundació J. Espona, Sociedad Anónima; dirección, plaza de les Torres, sin número, Rubí; contribuciones especiales por obras de urbanización. Bienes: Valla de reja metálica sobre base de obra y nueve árboles.

Parcela número 48. Superficie medida: 3.405 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 19.527, tomo 2.053, libro 316, folio 193. Derechos: Propiedad, Antonio, Luis y Rosa Aris Casanovas; dirección, avenida Masana, 7, Rubí, calle Pintor Murillo, 76, 2.º Rubí y calle Pintor Murillo, 76, 1.º, Rubí. Embargo a favor del Ayuntamiento de Rubí de un tercio de Antonio Aris Casanovas. Bienes: Depósito de agua con uso de almacén y treinta cipreses.

Parcela número 49. Superficie medida: 4.500 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 8.487, tomo 1.487, libro 184, folio 19. Derechos: Propiedad, Josep Masana Rosell; dirección, avenida Diagonal, 428, principal, Barcelona. Bienes: Cultivo de secano.

Parcela número 50. Superficie medida: 12.716 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 8.485, tomo 1.487, libro 184, folio 16. Derechos: Propiedad, Teresa Masana Rosell; dirección, avenida Diagonal, 428, principal, Barcelona. Bienes: Huerto, 600 almendros, 20 árboles frutales y barraca.

Parcela número 51. Superficie medida: 1.605 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 19.532, tomo 2.053, libro 316, folio 193. Derechos: Propiedad, Pascual Giner; dirección, avenida Masana, 9, Rubí. Bienes: Garaje, cultivo, ocho cipreses, cinco pinos, cuarenta y seis frutales y vallado con setos.

Parcela número 52. Superficie medida: 6.082 metros cuadrados. Datos registrales: No consta inscrita. Derechos: Propiedad, Dirección General de Carreteras. Bienes: No constan bienes indemnizables.

Parcela número 53. Superficie medida: 370 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 117, tomo 622, libro 94, folio 57. Derechos: Propiedad, María Molins Ferrer; dirección, avenida de Barcelona, 42, Rubí. Finca en trámite de expropiación por el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas. Bienes: No constan bienes indemnizables.

★

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 6 de septiembre de 1991, ha resuelto:

Primero.—Iniciar el expediente de expropiación forzosa de 4,50 partes de la finca registral número 684 del Registro de la Propiedad de Dort, de la actuación residencial la Solana de Sort (Pallars Sobirà), de acuerdo con los trámites y procedimientos establecidos en el artículo 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.—Someter a información pública el citado expediente, de conformidad con lo que dispone el artículo 18.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, durante un plazo de quince días, en la sede del Instituto Catalán del Suelo (calle Còrsega, 289, entre-suelo A, Barcelona), a fin y efecto de presentar las alegaciones pertinentes.

Barcelona, 13 de septiembre de 1991.—El Gerente, Antoni Paradell i Ferrer.—6.972-C.

*Relación de los bienes y derechos afectados por la expropiación de 4/50 partes de la actuación la Solana, del término municipal de Sort*

Derecho afectado: 4/50 partes indivisas de la finca número 684, tomo 197, libro 10 de Soriguera, folio 132, del Registro de la Propiedad de Sort.

Tierra llamada Solana, situada en la bastida de Sort, en el término municipal de Sort. De superficie, 6.860 metros cuadrados. Limita: Al este, con el camino de Opl; al sur, con Ramón Sambola i Corporal; al oeste, con Agustí Aromi Enganchet i Camí, y al norte, con los herederos de Agustí Duat.

Titulares: Modesta Carlos i Moral y Concepció Farré Duat, 2/50 partes cada una.

Dirección: Desconocida.

Cargas: Libre de cargas, gravámenes, arrendamientos y ocupantes.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

### Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

#### Jefaturas Provinciales de Carreteras

#### ORENSE

*Resolución por la que se somete a información pública el estudio informativo de las obras de «Variante de Carballiño». Clave: N-OUR-85.6.4*

Aprobado, con fecha 13 de septiembre de 1991, el estudio informativo de las obras de «Variante de Carballiño», provincia de Orense, términos municipales de Carballiño y Maside; este Servicio, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Carreteras 51/1974, de 19 de diciembre, y el artículo 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, así como los artículos 87.1 y 87.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y las disposiciones de carácter general de dicha Ley (artículo 130.5), somete dicho estudio informativo al trámite de información

pública, durante los treinta días hábiles siguientes a su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense», para que los particulares interesados puedan formular las observaciones que estimen pertinentes acerca del interés general de la obra y concepción global de su trazado, así como las Corporaciones afectadas, examinar si el trazado es el más conveniente desde el punto de vista del interés general y de los intereses de las localidades afectadas.

Dicho estudio estará de manifiesto en estas oficinas (calle Sáenz Díez, 43, Orense), así como en los locales de los Ayuntamientos de Carballiño y Maside, durante las horas de oficina.

Orense, 17 de septiembre de 1991.—El Ingeniero Jefe, Fernando Villacé Mariño.—7.417-A.

## Consejería de Industria y Comercio

### Delegaciones Provinciales

#### ORENSE

*Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 3.647-AT*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial de Industria y Comercio de Orense, a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, Sáenz Díez, número 95, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2563/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia, en materia de industria, energía y minas.

Esta Delegación Provincial de Industria y Comercio de Orense, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Línea de M. T. aérea, a 20 KV, de 1.047 m de longitud, en conductor LA-56, sobre apoyos de hormigón y metálicos, derivada desde el apoyo número 3 de la L. M. T. proyectada «Amoeiro-Pazos» y finalizará en el C. T. proyectado aéreo con 160 KVA, 20.000/380-220 V en Sabariz (Amociro).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, precio cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Orense, 19 de septiembre de 1991.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—4.556-2.

#### PONTEVEDRA

*Resolución por la que se autoriza y se declara, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expediente A. T. 32/1991)*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Vigo, solici-

tando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Junta de Galicia en materia de industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LMT, aérea, a 15/20 KV, de 16 m de longitud, desde el apoyo número 13 de la LMT derivación de Baiados a Ramallosa hasta el CT que se proyecta en Matamá II, Ayuntamiento de Vigo, con conductores de aluminio-acero LA-30.

CT de 160 KVA, relación de transformación 15.000/20.000/380-220 V.

RBT de 1.481 m de longitud.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 20 de septiembre de 1991.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—4.557-2.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

41-CS-716.—Acondicionamiento del acceso a Onda de la C-223 y variante entre la C-223 y la CS-V-2001. Término municipal de Onda.

Por el presente anuncio se deja sin efecto el levantamiento de actas previas que estaba previsto

para los próximos días 3, 4, 7, 8, 10 y 11 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 184, de 2 de agosto).

Valencia, 30 de septiembre de 1991.—El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.—7.661-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

#### Divisiones de Industria y Energía

#### ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A.T. 147/91.

Tensión: 15 KV.

Origen: Línea «Seccionamiento Ferrer-San Juan de Mozarrifar».

Término: Apoyo número 5.

Longitud: 742 metros.

Rcórrido: Término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Alimentar el C.T. Depuradora de Aguas.

Presupuesto: 3.159.082 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía, en Zaragoza, paseo María Agustín, sin número, edificio «Pignatelli», en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 13 de septiembre de 1991.—El Jefe de la División.—7.131-C.

## Servicios Provinciales

### HUESCA

El Jefe del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Pilar». Número: 2.172. Recurso: Sección C -sales sódicas y potásicas-. Plazo de duración: Tres años. Superficie: 44 cuadrículas mineras. Término municipal: Graus. Provincia: Huesca. Fecha de otorgamiento: 22 de julio de 1991. Titular: Don Guillermo Portella Piquera. Domicilio: Avenida Pirineos, número 5-7.º A. Barbastro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huesca, 22 de julio de 1991.—El Jefe del Servicio Provincial, Joaquín J. Ortas Casajús.—1.887-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### PALMA DE MALLORCA

Por acuerdo plenario de fecha 27 de marzo de 1991 se acordó entre otros: Modificar la relación de afectados de la U. A. 8.5 del Peri del Jonquet y tener como titular del inmueble sito en plaza Uno, sin número, a don Domingo Heredia Muñoz y a doña Cristina García Fernández. Modificar el proyecto de expropiación al ser de aplicación al presente expediente los criterios valorativos recogidos en la Ley 8/1990, de 25 de julio.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 202 del Reglamento de Gestión Urbanística, constando en la Sección de Adquisiciones y Expropiaciones de este Ayuntamiento el proyecto de expropiación, a los efectos de que pueda ser examinado por los interesados.

Palma de Mallorca, 25 de septiembre de 1991.—El Alcalde, Juan Fageda Aubert.—7.079-C.